



1  
A Reg. Junio 20. de 1820.

M. S. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. Ministro.

N. 132.

Por conducto mio dióse á S. E. el Consejo de  
Acompaña una repre- Gobierno, D. Esteban Arzapide Capitán grad.  
sentacion del oficial del Regimiento Granadero á caballo de los  
D. Esteban Arzapide, Andes, la adjunta Solicitud para que se le  
eng. Solicita se le declara la parte del millon, por haber es-  
re la parte del millon. tado en la gloriosa accion de Junin, y se

Asamblea de Julio 17/26. Ayacuchos. Tengo puer el honor de pasarla  
Doe al Ministerio de la guerra. i. V. para q. se haga instruirme de la reso-  
lucion de S. E.

Dios que á V.  
S. Ministro.



O. L. 152-158

MH-06152  
CAJ. 58  
DOC. 159  
FOL. 1

S. Ministro

y Julio No. 1826.

Al jefe del E. M. y Libertador

J. P. E. L.

Carraneda



Cuartel Jirón en Magdalena a 19 de Julio de 1826

Al Cuerpo de que depende este Oficial, se le ha entregado la suma que por vía de la gratificación extraordinaria decretada en favor de los vencedores de Junin y Ayacucho, les correspondia a todos los individuos que lo componen

J. P. E.

M. Ant. Upe

M. Figueroa



Lima Julio 20 / 1826

Recomendare al honorable Ministro de hacienda

Carraneda

